



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 29 JUL 2009

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1395/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modificó el Cronograma de Actividades de cada Nivel y/o Modalidad del Sistema Educativo Provincial; aprobado oportunamente por Resolución M.E.C.C. y T. N° 2984/08.

Que los Cronogramas establecen un reinicio escalonado de las Actividades Académicas para cada Nivel y/o Modalidad, de acuerdo a los Anexos I, II, III y IV, que forman parte integrante de dicha Resolución.

Que en virtud a las condiciones climáticas imperantes en el ámbito de la Provincia que son de público conocimiento, se hace necesario exceptuar de lo establecido en la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1395/09, a los Establecimientos Educativos con asiento en la ciudad de Ushuaia y de la Localidad de Tolhuin.

Que dicha excepción es en lo que respecta a las fechas previstas para la realización de las Jornadas Institucionales Pedagógicas y Talleres Sanitarios, el Reinicio de las Actividades Áulicas y las Jornadas hacia la Construcción de un Nuevo Diseño Curricular para el Nivel Inicial, para los Niveles Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Ed. Especial y Ed. del Adulto, E.G.B. 3 y Polimodal, tal lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR de lo establecido en los Anexos I, II y III de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1395/09, en lo que respecta a las fechas previstas para la realización de las Jornadas Institucionales Pedagógicas y Talleres Sanitarios, el Reinicio de las Actividades Áulicas y las Jornadas hacia la Construcción de un Nuevo Diseño Curricular para el Nivel Inicial para los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia y de la Localidad de Tolhuin, tal lo detallado en el Anexo I de la presente; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° **1399** /09.-

SMS
RQ

BOLETIN OFICIAL

Maria Elena Romano

Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

Julio Javier Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1399** /09.-

USHUAIA Y TOLHUIN

NIVELES: E.G.B.1, E.G.B.2, E.G.B.3, POLIMODAL Y ED. DEL ADULTO

• 30/07/09, 31/07/09 y 03/08/09:
JORNADA INSTITUCIONAL PEDAGÓGICA Y TALLERES SANITARIOS

• 04/08/09:
REINICIO DE CLASES – ACTIVIDADES ÁULICAS

NIVEL INICIAL:

• 30/07/09, 31/07/09 y 03/08/09:
JORNADA INSTITUCIONAL PEDAGÓGICA Y TALLERES SANITARIOS

• 04/08/09 y 05/08/09
JORNADA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO DISEÑO CURRICULAR
PARA EL NIVEL INICIAL

• 06/08/09:
REINICIO DE CLASES – ACTIVIDADES ÁULICAS




Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.